

SUGERENCIAS AL AVANCE DEL PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ESPARTINAS

Los firmantes al dorso de este escrito, en relación con el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Espartinas, actualmente en período de exposición pública, hacen las siguientes sugerencias:

1º) Sugerimos una repetición del proceso de Avance, subsanando los defectos que se han producido (difícil acceso al documento completo, falta de datos fundamentales y la no disponibilidad de copia del documento en soporte informático), haciendo así posible la plena participación ciudadana.

2º) La propuesta de urbanización que plantea el Avance, representaría una quiebra del modelo territorial deseable para la comarca, al proponer una desmesurada urbanización, proponer un modelo de transportes insostenible, proponer connurbaciones con los municipios que lo limitan sin establecer un colchón de separación y proponer la urbanización del valle del arroyo Riopudio.

- a) Sugerimos que el crecimiento sea menor y de acuerdo con las previsiones metropolitanas.
- b) Sugerimos que el transporte se base en el transporte público, y más concretamente en el tren de cercanías y en plataformas reservadas de autobús.
- c) Sugerimos que a los límites señalados en el Avance (Cordel del Patrocinio al Norte y suelo no urbanizable al Noroeste del término), se añadan los siguientes:
 - a. Hacia el Sur-Oeste en el límite del actual suelo urbanizable, evitando la connurbación con los términos de Bollullos de la Mitación y Umbrete
 - b. Hacia el Este en el límite del actual suelo urbanizable, evitando la ocupación del valle del arroyo del Riopudio.

3º) No vemos justificado un crecimiento tan importante en base a las necesidades de la población. Dicho crecimiento debería estar en correspondencia con las necesidades reales de la población y podría esperar a la definición de un modelo metropolitano y la construcción de las debidas infraestructuras. La realización del PGOU, tal como propone el Avance, supone una agresión al desarrollo armónico y deseable de Espartinas, así como a la forma tradicional de vida que caracterizan y singularizan nuestro pueblo y en el que se desarrolla nuestra actividad humana. Entendemos que la presión de crecimiento urbanístico y demográfico desmesurado que se pretende, está motivado, principalmente, por una fuerte especulación urbanística y por dar prioridad a un beneficio particular a corto plazo sobre el beneficio general a medio-largo plazo. Por lo que de llevarse a cabo, convertiría nuestro singular pueblo aljarafeño en una barriada-dormitorio más de Sevilla.

4º) Sugerimos que en el municipio de Espartinas, los límites del suelo no urbanizable deberían ser, en coherencia con las características físicas y con la planificación del POTAU, el límite Este del suelo clasificado como urbanizable en el planeamiento vigente actualmente, preservando así de la urbanización, el valle del arroyo Riopudio. Asimismo, sugerimos que el Cordel del Patrocinio debería restituirse en el municipio de Espartinas, a su estado original de acuerdo con la legislación.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

